

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **083**

Fecha: SEPTIEMBRE PRIMERO DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05615310500120170024700	Ordinario	PAOLA ANDREA CARDONA OSPINA	CARMEN YESIRA GRACIANO PINEDA	Audiencia Laboral DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, NO FUE POSIBLE REALIZAR LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO QUE SE ENCONTRABA PROGRAMADA PARA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020 A LA 1:30 PM, EN ATENCIÓN A QUE EL EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA DIGITALIZADO, Y LOS DESPACHOS JUDICIALES SE ENCUENTRAN CERRADOS DESDE EL 6 AL 31 DE AGOSTO DE 2020 EN VIRTUD DEL ACUERDO PCSJA20-11614 Y PCSJA20-11622 NO FUE POSIBLE ACCEDER AL EXPEDIENTE FISICO, Y SI BIEN LOS SUJETOS PROCESALES COLABORARON PROPORCIONANDO LAS PIEZAS PROCESALES QUE SE ENCONTRABAN EN SU PODER EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 4 DE DECRETO 806 DE 2020, NO FUE POSIBLE ALLEGAR EL ACTA DE LA AUDIENCIA DE ART. 77 DEL CPL Y SS, MISMA QUE PERMITE ESTABLECER EL PROBLEMA JURÍDICO Y LAS PRUEBA QUE SE PRACTICARAN EN LA AUDIENCIA DEL ART. 80 DEL CPL Y SS. POR LO ANTERIOR SE REPROGRAMA AUDIENCIA Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL DÍA (03) DE SEPTIEMBRE DE 2020 , A LA 1:30 PM, LA CUAL SE REALIZARA DE FORMA VIRTUAL.	31/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SEPTIEMBRE PRIMERO DE 202 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA BERENICE GALLO GOMEZ
SECRETARIO